Expediente: **319/17**
Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ GONZALEZ GUSTAVO GABRIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **25/10/2023 - 04:45**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GONZALEZ, GUSTAVO GABRIEL-DEMANDADO
90000000000 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 319/17

H20443442109

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ GONZALEZ GUSTAVO GABRIEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .319/17.-

En 24/10/2023 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 21/11/2017 se encuentra firme.-

CONCEPCION, 24 de octubre de 2023.-

I.-Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria.- **II.**-Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo ejecutorio en contra del demandado **GONZALEZ,GUSTAVO GABRIEL,DNI: 27.142.401**.-, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de **FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A.** , hasta cubrir la suma de $ 24.981,05 en concepto de saldo capital, con mas la suma de $ 7.494,31 calculadas para responder a acrecidas.- **III.**- A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.-**IV.**- Se hace constar que los fondos deberán ser depositados en la Cuenta Judicial **N° 560800003199727**, CBU: **2850608750000031997273**, abierta a nombre de los autos del titulo, y a la orden de este Juzgado y Secretaria En caso de existir embargos anteriores se deberá indicar nombre del juicio y Juzgado interviniente.- En caso de que el destinatario carezca de casillero digital, el oficio de embargo sera remitido al domicilio virtual del letrado peticionante para su correspondiente diligenciamiento **FRM.**-

Actuación firmada en fecha 24/10/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.